

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de julio de 2020.

Sres.

**[COMISIÓN NACIONAL DE VALORES /
BOLSAS y MERCADOS ARGENTINOS S.A./
MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A.]**

[25 de mayo 175 / 25 de Mayo 359]

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ref.: Hecho Relevante - Convocatoria Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Cuotapartistas del fondo común de inversión cerrado “**MEGAINVER ESTRATEGIA AGRO I FCIC**” (el “FONDO”).

De nuestra consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de apoderada de **MEGAINVER S.A.** (en adelante, la “**Sociedad**”) a efectos de informarles que el Directorio de la Sociedad, en su rol de sociedad gerente del FONDO y de acuerdo a las facultades que le son conferidas por el Reglamento de Gestión del mismo, ha resuelto en su reunión celebrada con fecha 29 de junio de 2020 convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Cuotapartistas del FONDO a celebrarse el día 30 de julio de 2020 a las 11:00 hs., en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Cuotapartistas se celebrará por videoconferencia en los términos de la Resolución General Nro. 830/2020 (“**RG 830/2020**”) de la Comisión Nacional de Valores (“**CNV**”) a través de la plataforma Zoom. El Orden del Día a considerar será el siguiente:

- 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia a través de la plataforma Zoom, conforme la Resolución General de la CNV N° 830/2020.*
- 2) Designación de dos (2) cuotapartistas para suscribir el acta.*
- 3) Consideración de los estados contables del ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2020 del Fondo Común de Inversión Cerrado “MEGAINVER ESTRATEGIA AGRO I FCIC”.*
- 4) Aprobación de la gestión de la sociedad gerente y de la gestión de la sociedad depositaria.*
- 5) Consideración de los resultados del ejercicio.*

6) *Consideración del estado de adecuación de la cartera del Fondo Común de Inversión Cerrado “MEGAINVER ESTRATEGIA AGRO I FCIC” y de la necesidad de proceder a la liquidación anticipada del mismo.*

7) *Consideración del Plan de Distribución. Tratamiento del estado de situación de los activos, del pago en especie y del pago escalonado.*

8) *Consideración de los honorarios que percibirán la sociedad gerente y la sociedad depositaria hasta la finalización de la liquidación del Fondo Común de Inversión Cerrado “MEGAINVER ESTRATEGIA AGRO I FCIC”.*

9) *Autorizaciones.*

En tal sentido y tal como consta en el aviso de convocatoria (el que fue publicado ante la CNV bajo el ID 7-2630925-D), se ruega a los Cuotapartistas tener en cuenta:

Para asistir a la asamblea los cuotapartistas deberán depositar con no menos de tres días hábiles de anticipación a de la fecha fijada para la misma, mediante presentación por correo electrónico a la siguiente casilla de email: **custodia@bancodevalores.com** de Banco de Valores S.A. Sociedad Depositaria del Fondo y en copia a la siguiente casilla de email: **info@megainver.com** de Megainver S.A. Sociedad Gerente del Fondo, su certificado de tenencia emitido por Caja de Valores S.A. para su registro.

Asimismo, se deja constancia que la comunicación de asistencia a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Cuotapartistas con los instrumentos requeridos por la normativa vigente debe ser remitida a las siguientes casillas de email: **info@megainver.com** con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.

El sistema a utilizarse será provisto por la plataforma Zoom a la que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Cuotapartistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada

Cuotapartista comunique su asistencia. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea de Cuotapartistas se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. Al momento de la votación, cada Cuotapartista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Se ruega a los tenedores conectarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad Gerente con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea de Cuotapartistas el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Megainver S.A.
Sociedad Gerente del FONDO
Daniela Paternó